

PLAN DE GESTIÓN MUNICIPAL DEL DISTRITO DEL RIMAC

En el distrito del Rímac encontramos diferentes zonas que tienen características singulares, y de acuerdo a su nivel de consolidación económica y social, podemos identificar 5 de estas zonas.

Zona 1.- Asentamientos humanos en laderas.

Zona 2.- Urbanizaciones y otros.

Zona 3.- Área central vecina del centro histórico.

Zona 4.- Centro Histórico.

Zona 5.- Asentamientos antiguos y otros.

Está conformado por urbanizaciones como La Florida, Leoncio Prado, Ciudad y Campo, El Bosque, El Manzano, Palomares, Villa Campa y Ventura Rossi, siendo esta última una de las mejores urbanizaciones dentro del Rímac.

En la época colonial, fue el principal suburbio de la ciudad y era conocido como el "Barrio de San Lázaro" o "Bajo el Puente". En 1562, Antón Suárez establece, en el ala derecha del río, el Hospital de Leprosos de San Lázaro, al lado del cual se levantaría la iglesia San Lázaro.

En las pampas aledañas a la zona, cada 24 de junio, día de San Juan, se desarrollaba la tradicional Fiesta de Amancaes.

El distrito del Rímac fue creado el 2 de febrero de 1920 siendo presidente del Perú, Augusto B. Leguía, nombrando como primer Alcalde del distrito a don Juan Bautista Nicolini Bollentini.

En 1991, como parte de la declaración del Centro Histórico de Lima como Patrimonio Cultural de la Humanidad por la Unesco, un sector muy importante del distrito del Rímac quedó incorporado dentro de dicha declaratoria.

En el Rímac se encuentran dos Universidades de prestigio. la UNI y la otra es la Facultad de Administración de la Universidad de la Cantuta, varios centros técnicos y Cetpros.

CARÁCTERÍSTICAS SOCIO-ECONÓMICAS DEL DISTRITO.

- Mayoritario sector de la población en estudio tienen bajos ingresos
- Existen 27,152 ciudadanos que residen en edificaciones con riesgo de colapso de los cuales el 48% se encuentran en alto riesgo, el 9% en mediano riesgo y el 43% en bajo riesgo. En cuanto a la ocupación laboral de los jefes de hogar en edificaciones de alto riesgo, se conoció que el 55% son trabajadores independientes, sea de carácter formal o informal, el 28% son empleados y el 3% son empleadores o patronos.
- La población analfabeta en el distrito es de 8,877 personas que tiene 12 años a más y no saben leer ni escribir.
- La quinta parte de la población juvenil del distrito, entre los 13 y 17 años no asiste a la escuela, lo que puede darnos indicios del grave problema social que se vive en el distrito, lo que se traduce en el aumento en el pandillaje, delincuencia y comercialización minorista de drogas.

La lucha en el entorno del gobierno municipal distrital y regional de Lima, pasa por exigir el cumplimiento e implementación de los presupuestos participativos, y la solución a los problemas de seguridad ciudadana, el caos del transporte, el saneamiento físico-legal de los posicionamientos de vecinos.

El desarrollo de estudios y proyectos en áreas como el turismo, el desarrollo urbanístico distrital al 2050, estudios de la viabilidad del transporte urbano, el manejo adecuado de los residuos sólidos urbanos que se genera así como la publicidad del reciclaje de productos, un control de los vectores de enfermedades y una atención de salud preventiva vía convenios con el MINSA, deberá estar dirigido a dotar de alternativas concretas a ser desarrolladas en la siguiente gestión de gobierno municipal.

El trabajo técnico en gestión municipal adecuadamente remunerado es prioritario, propiciar los medios para la generación de empleo a corto y mediano plazo especialmente dirigidos a la pequeña y micro empresa, con la participación activa de la gerencia de desarrollo económico, tomando como parámetros la ley de municipalidades vigente,

No podemos transar con la corrupción ni el neoliberalismo, promover el buen vivir en el distrito nos exige cambios y transformaciones que conduzcan a nuestro desarrollo como un país emergente productor de tecnología y recursos con valor agregado, por lo cual necesitamos una

nueva constitución política, la vinculación entre el estado, las empresas del sector privado y las universidades son el eje de dicho trabajo.

SITUACIÓN POLÍTICA

El distrito del Rímac, con una población de 171,921 habitantes registrados a diciembre del 2017, siendo 83,400 habitantes de género masculino y 88,581 de género femenino.

La votación en el distrito del Rímac es predominantemente hacia los grupos conservadores, Existen registrados 35 asentamientos humanos, ubicados en las laderas altas del distrito. Para poder entrar en un estudio de aspectos de la política local contemporánea, hay que tomar en cuenta no solo el impacto de la violencia política en el país, sino también otros factores importantes a nivel nacional que influyen en ellas. Entre los más importantes que se pueden señalar es el fracaso de los partidos políticos tradicionales de derecha y de los partidos vinculados a la izquierda democrática, la propuesta de una Lima para todos por la Sra. Susana Villarán y sus conexiones con la corrupción de la Administración pública vía Odebrech, ha quedado descubierta.

. Un aporte del fujimorismo, creó un nuevo sistema burocrático, con varias entidades enfocadas en responder a los problemas ciudadanos locales, sobre todo rurales y pobres.

¿Qué es la política informal?

Se puede definir la política informal como actividades conscientes de grupos de ciudadanos y sus líderes de resolver problemas, que les afectan, que se encuentran afuera del ámbito de partidos políticos o sindicatos formales y asociaciones de interés establecidas. Incluyen actividades de entidades locales no reconocidas oficialmente, las que salen más allá de las atribuciones formales de sus organizaciones locales sí reconocidas, y adaptaciones de clientelismo de éstas. Por otro lado, la política formal se define como actividades de ciudadanos y sus líderes relacionadas a entidades oficialmente y legalmente registrados y reconocidas, sobre todo partidos, sindicatos, y grupos de interés, llamados comités vecinales en apoyo a las unidades ejecutoras.

Se postula que actividades políticas informales ocurren en todos los sistemas políticos, pero que son mucho mayores donde entidades

legales políticas como partidos y sindicatos son débiles y/o deslegitimizados y donde organizaciones políticas formales locales como municipalidades carecen de recursos y la capacidad de generarlos. En tales situaciones, ciudadanos que no pueden asegurar acceso a éstos canales tradicionales para conseguir respuestas a sus necesidades prioritarias buscan otras formas para lograrlas. La gama de actividades políticas informales incluye autoayuda, demostraciones de protesta, representaciones directas ante las autoridades en la burocracia sin pasar por otros organismos como partidos o sindicatos, y el uso de entidades locales establecidas como plataformas para conseguir o satisfacer demandas y necesidades que van más allá de sus atribuciones formales y legales. La política informal también se desarrolla en circunstancias de altos índices de estrés político, como, por ejemplo, en un contexto de violencia política generalizada o localizada en el cual tanto guerrilleros o traficantes de drogas como fuerzas armadas y policiales están compitiendo para controlar el espacio político y social.

Las actividades dentro de la política informal pueden formalizarse con el tiempo o reducirse en la medida que sus necesidades encuentran respuestas o cuando circunstancias permitan que la política formal opere. También pueden sostenerse por grupos como las ONG que tienen objetivos compatibles con sus propias metas y actividades. De igual manera pueden ser incorporados por uno u otro de los grupos ilegales por sus propios fines. O también pueden sostenerse por largo tiempo en la medida que sigan respondiendo a necesidades que organizaciones formales no pueden o no quieren hacer. Si llegan a formalizarse, sería en muchos casos porque el gobierno determina que sus objetivos son compatibles con los suyos y toma la iniciativa para incorporarles en el sistema a través de iniciativas legales y/o proveyendo recursos y contactos burocráticos formales.

En el año 2000, se publicó la Ley N° 27314, Ley General de Residuos Sólidos, la cual establece derechos, obligaciones, atribuciones y responsabilidades de la sociedad en su conjunto, para asegurar una gestión y manejo de los residuos sólidos, sanitaria y ambientalmente adecuada, con sujeción a los principios de minimización, prevención de riesgos ambientales y protección de la salud y el bienestar de la persona humana.

El 24 de julio de 2004, se publicó el D.S.N°057-2004-PCM que aprueba el reglamento de la Ley General de Residuos Sólidos; dicho reglamento también establece en su "Título II" las competencias en la gestión y manejo de los residuos sólidos por parte de los ministerios, municipalidades, entre otros organismos.

Respecto a los residuos sólidos generados por habitante (per cápita) estos han fluctuado de 0.87 a 1.2 kilogramo por habitante de frecuencia diaria. en los últimos 11 años el promedio estadístico de recojo de residuos sólidos registrados en el INEI es de 62 .594 (TN) lo que contrasta con el siguiente cuadro de la memoria 2015 emitida por el municipio.

**: CUADRO ESTADISTICO DE RECOLECCIÓN
DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS 2015 (TN)**

MES	PROMEDIO DIARIO	MENSUAL
ENE	174.01	5,394.37
FEB	161.00	4,669.08
MAR	161.35	5,001.86
ABR	182.70	5,480.96
MAY	190.88	5,917.40
JUN	172.69	5,180.72
JUL	178.24	5,525.31
AGO	179.14	5,553.48
SET	193.94	5,818.32
OCT	183.84	5,699.03
NOV	185.65	5,569.60
DIC	200.77	6,223.86
TOTAL	180.35	ANUAL 66,033.99

**CUADRO ESTADISTICO DE RECOJO DE
RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN – 2015**

MES	CANTIDAD (m3)
ABR	392.77
MAY	2611.76
JUN	1642.47
JUL	2153.42
AGO	1561.46
SET	1729.08
OCT	1270.30
NOV	579.63
DIC	170.92
TOTAL	12,111.81

Tomando en cuenta que un m³ de desmonte pesa aprox, 1,960 Kg/m³

Parte de los residuos sólidos generados por habitante día, en el distrito no son recogidos en forma oportuna, estimándose en un 6% esta deficiencia.

PROGRAMA DEL FRENTE AMPLIO DEL RIMAC.

I.- Por una nueva constitución Política.

II.- El bienestar del ciudadano(a) peruano es el fin supremo de la sociedad y del estado.

III.- Por un distrito con un Plan de Desarrollo Concertado de largo plazo y vinculante.

IV.- La planificación de la gestión de gobierno municipal como instrumento de uso de fondos públicos, saneamiento legal, y un adecuado aprovechamiento de su valor histórico

V.- Gestión de gobierno municipal aplicando enfoque ecológico

VI.- Por un distrito como parte de una comunidad para todos y todas, de todas las sangres, las y los jóvenes, los niños y las niñas, las y los adultos mayores, las y los discapacitados,.

VII.- Lineamientos estratégicos hacia el logro del objetivo programático:

-Revaloración de la diversidad y del diálogo socio cultural en la construcción de una sociedad en el distrito de *todas las sangres*.

-Promoción del reconocimiento y de las expresiones culturales públicas de los diversos migrantes.

-Promoción de industrias culturales – artesanía, gastronomía, turismo - como motor de desarrollo local y de valoración socio-cultural.

-Promoción de políticas culturales afirmativas – musicales, deportivas, artes marciales, teatro - orientadas a favorecer la autoestima y su desarrollo personal sociable, de las y los jóvenes, así como de las niñas y los niños.

-Fomento de servicios sociales de atención a adultos mayores y de la articulación de sus organizaciones

- Reconocimiento y acondicionamiento para mejorar la calidad de vida de las poblaciones con discapacidad y habilidades diferentes.
- Reconocimiento y aseguramiento de derechos de las mujeres.
- Rol del gobierno municipal promotor educativo vía convenio con la UGEL en la lucha contra la discriminación.
- Revaloración de la identidad pluricultural y de los circuitos culturales.

VIII. Por un distrito verde y saludable.

Lineamientos estratégicos hacia el logro del objetivo programático:

- Defensa de nuestro ambiente, revalora su patrimonio cultural universal, las zonas protegidas y las áreas verdes.
- Fomento del conocimiento de la historia pre-colombina del Perú y el reconocimiento de sus aportes para la gestión territorial sostenible, en el distrito.
- Preservación de las reservas de agua limpia, de aire limpio, de suelo agrícola saludable, para la sostenibilidad del hábitat futuro, tomando en cuenta la problemática de la contaminación por relaves mineros y residuos industriales tóxicos no tratados.
- Erradicación/reubicación de actividades contaminantes del aire respirable y generadores de problemas de salud pública en las urbanizaciones y asentamientos humanos.
- Iniciar el proceso de incorporación de la Gestión del Riesgo en la planificación de gobierno municipal con la aprobación de la Ley y el Reglamento del SINAGERD.
- . Licencia para el expendio de alcohol hasta las 10 pm , o cierre definitivo del negocio.
- Preservación y puesta en valor de las áreas verdes, para asegurar el buen vivir y el futuro de las poblaciones en el distrito.
- Mejoramiento del uso del suelo.
- Planes Integrales de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos en el distrito.

IX. Transparencia en la gestión de gobierno,

Lineamientos estratégicos hacia el logro del objetivo programático:

-Comunidad transparente, lucha contra la corrupción y rendición de cuentas

-Erradicación de la corrupción en la gestión municipal, especialmente en las actividades de presupuesto, selección, contratación, inversión y ejecución de obras y de servicios públicos.

-Fomento de valores y conductas éticas para erradicar la corrupción y la tolerancia ciudadana en la vida cotidiana.

-Sanción inmediata, pública y penal a corruptos y corruptores con inhabilitación civil pérdida de derechos sociales y contractuales con el Estado

-Sanción al incumplimiento de la rendición de cuentas

-Obligatoriedad de los comités de gestión por obra con participación de usuarios-juntas vecinales.

-Transparencia pública de cuentas auditadas anualmente de la gestión municipal.

X. La seguridad ciudadana ante todo.

Comunidad segura, previene los riesgos y la vulnerabilidad

-Gestión concertada inter-institucional – PNP, Municipio, Sectores, comunidad de vecinos– con participación de las organizaciones de la sociedad civil y la comunidad, para reducir la inseguridad ciudadana.

-Políticas de prevención para reducir factores y agentes generadores de inseguridad ciudadana (delincuencia, pandillas, drogadicción, crimen organizado).

- Fomento de la educación – infantil y juvenil - en valores y la erradicación de la violencia familiar.
- Fortalecimiento de las Juntas Vecinales de seguridad ciudadana hacia un mayor protagonismo y capacidad de decisión en ese objetivo, rondas de vecinos.
- Políticas públicas afirmativas dirigidas al fortalecimiento cultural de los jóvenes para la prevención de la inseguridad ciudadana. Bono de reconocimiento requisito para el trabajo en el municipio.
- Fortalecimiento de las juntas vecinales de seguridad ciudadana y de su articulación al consejo de seguridad ciudadana en la gestión estratégica y operativa del plan de seguridad ciudadana municipal.
- Fomento de la reinserción social laboral de vecinos y vecinas con antecedentes penales
- Atención integral para la prevención de pandillaje, delincuencia y drogadicción juvenil en zonas de alta marginalidad socioeconómica.

XI. Servicios públicos de calidad y en cantidad adecuada.

Comunidad con agua y servicios públicos: ¡Derechos para todas y todos!

- Aseguramiento de acceso al agua potable y los servicios públicos como derechos fundamentales para una vivienda saludable especialmente en las zonas marginales del distrito.
- Convenio con la red de salud del Rímac, para atención de pacientes con células madres, medicina preventiva y venta de medicamentos genéricos en todas las farmacias municipales.
- Tratamiento adecuado de los residuos orgánicos que se genera en el distrito.
- Capacitaciones, para una administración eficiente, efectiva y participativa.
- *Un vivero municipal para el cultivo de 1 millón de plántones al año.*
- *Transferencia administrativa de los terrenos del cuartel Hoyos rubio y transformarlo en un gran parque ecológico para el distrito.*

- Ampliación, mejoramiento y mantenimiento de las vías y de los medios de transporte hacia un servicio de calidad, adecuado pintado de las señales de tránsito.
- Ordenamiento del transporte y control de la contaminación, el transporte pesado y el recojo de basura solo en las noches,
- Colocación de 400 filmadoras digitales inteligentes en el distrito.
- Semaforización centralizada con software inteligente.
- Wifi satelital en todo el distrito, internet gratis en los locales municipales.

XII.- El distrito con una economía social, solidaria y popular.

Empleo digno, inversión responsable y economía social, solidaria y popular

- Fomento y promoción de innovación tecnológica y diálogo de saberes para el fortalecimiento de la articulación de micro y pequeñas empresas en la dinámica económica del distrito.
- Promoción de empleabilidad de calidad y respetuosa de los derechos laborales.
- Promoción de circuitos turísticos locales
- Implementación de políticas crediticias accesibles con el respaldo del municipio a las pymes y Mypes, ferias y desarrollo de proyectos económicos productivos.
- Escuela de Chef y festivales gastronómicos municipales.
- Potenciar las CETPRO, con equipos modernos para ofimática, maquinaria de alta tecnología.
- Academia de futbol, defensa personal, academia pre-universitaria municipal al servicio de los jóvenes,
- Convenio con la oficina de proyección social de la UNI y la Cantuta para la enseñanza de Idiomas, gerencia de empresas, ofimática empresarial, etc.
- Convenio con academias de Oratoria y enseñanza del uso de instrumentos musicales y baile.

-Convenio con el ministerio de cultura y educación, para la realización de visitas guiadas a museos y centros turísticos a nivel nacional.

-Construcción del estadio Municipal en Mariscal Castilla.

XII. La salud como derecho humano y una educación intercultural de calidad.

Lineamientos estratégicos hacia el logro del objetivo programático:

- Todo ciudadano tendrá derecho a una atención de salud de calidad brindada por el municipio, a través de su red de clínicas municipales, vía convenio con el MINSA

-La medicina preventiva en la atención de salud del ciudadano regirá en todo el distrito, Historial clínico digital del vecino rídense.

-Reducción y prevención de los problemas de salud pública urgentes en general (TBC, VIH, enfermedades no trasmisibles) así como en la primera infancia.

-Centros de Medicina regenerativa con células madre, vía convenio.

-Salud no desligada de la alimentación (promoción de desayunos escolares, campañas educativas sobre alimentación saludable). Combatir la comida chatarra.

-Fomento de conocimientos de nuestra diversidad cultural y prácticas saludables de alimentación con participación de la comunidad y con enfoque intercultural,

-Prácticas de disciplinas deportivas en toda su diversidad,

- Fomento e implementación de educación escolar intercultural, que aplique tanto la diversificación curricular como la actualización tecnológica educativa.

- -Promoción de la innovación y de la calidad educativa de acuerdo a estándares internacionales.

-Promoción de la cultura viva y actividad de grupos culturales.

-Defensa, puesta en valor y uso social del patrimonio cultural.

XIII. Democratizar la democracia ahora.

Lineamientos estratégicos hacia el logro del objetivo programático:

- Recuperación de la democracia como forma de vida participativa de la vida, gestión pública y vigilancia ciudadana
 - Acuerdos vinculantes de los procesos participativos de Planes de Desarrollo Concertado y Presupuestos Participativos.
 - Creación de Sistemas de Participación Ciudadana representativos, reales y efectivos.
 - Fomento de valores y prácticas democráticas en la población, las familias y los/las ciudadanos, ejerciendo derechos y cumpliendo con las obligaciones ciudadanas.
 - Fomento de participación ciudadana protagónica en la elección, gestión y ejecución de la gestión pública.
 - Presupuestos participativos vinculantes en el municipio del Rímac.
- Fortalecer capacidades de la comunidad para la elaboración de proyectos de inversión pública

Rímac, 2018